L.C.O. N° 06/2020

CONTRATO Nº 22/2020

ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.-	3
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios.-	3
6	Vigencia del Contrato.-	4
7	Plazo , Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes.-	4
8	Administración del Contrato.-	7
9	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	7
10	Constancia de Presentación de Declaración Jurada.-	7
11	Multas.-	7
12	Causales y Procedimientos para Suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	8
13	Solución de Controversias.-	8
14	Anulación de la Adjudicación	8

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Dra. Antonia Gonzalez Ramos
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº 705.599, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.H.N. N° 044/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L.** con N° de **RUC 80004373-1,** domiciliada en la Avenida República Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez** con Cédula de Identidad N° 1.874.253, denominada en adelante el PROVEEDOR, Identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL QUIRÓFANO DE GINECO OBSTETRICIA ÁREA COVID-19 DEL HOSPITAL NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:
Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020** Adquisición de Equipos para el Quirófano de Gineco Obstetricia área COVID-19 del Hospital Nacional - Plurianual – ID Nº 387.042.- Conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Personas Físicas / Jurídicas
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder

Econ. Gumercindo Pedrozo R. Apoderado ARGON S.R.L.

Dra. Yolanda González Barrios Directora General Centro Médico Nacional

suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato
2. **Documentos. Consorcios**
• Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
• Original o fotocopia del consorcio constituido.
• Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **387.042** la plurianualidad queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.-.

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/20** Adquisición de Equipos para el Quirófano de Gineco Obstetricia área COVID-19 del Hospital Nacional- Plurianual **ID 387.042**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nª 38 del Hospital Nacional - del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según por Resolución D.G.H.N. N° 44/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Sub Total
2	42221903-001	Detector fetal	Unidad	Unidad	3	EDAN	China	2.450.000	7.350.000
6	41111508-002	Balanza para bebe con bandeja	Unidad	Unidad	1	SECA	ALEMANIA	3.000.000	3.000.000
7	42181608-001	Esfigmomanómetro aneroide con mango para adulto	Unidad	Unidad	4	GIMA	ITALIA	242.000	968.000
8	42182013-002	Espéculo vaginal mediano	Unidad	Unidad	10	BSZ	PAKISTAN	132.000	1.320.000
Precio Total Adjudicado:									**12.638.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 12.638.000.- (Guaraníes Doce millones seiscientos treinta y ocho mil).-**
El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A. Cuenta Corriente en moneda nacional N° 0000001301864609.-**

Econ. Guillermo Cruz Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Dra. Yolanda González Ramírez
Directora General
Centro Médico Nacional

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción.
La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:

- Nota de solicitud de pago.-
- Orden de Servicio.-
- Copia de Contrato y adendas si las hubiere.-
- Factura.-
- Informe Técnico.-
- Acta de Recepción.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Los pagos se computarán a partir del ingreso del expediente en la VUP. Serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente en la VUP.-
El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.-
De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 3% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronogramas de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas:

Ítem 2 Detector Fetal

FUNCIONALIDAD Y PARAMETROS MINIMOS
DATOS GENERALES
Descripción general: Equipo portátil para detección de latidos fetales
Datos proveídos por el oferente
Marca: EDAN
Modelo: SD3 PLUS
Origen: CHINA

Econ. Gumercindo Pedrozo R. Apoderado BIGON S.R.L.

Msc. Dra. Yolanda González Barrios Directora General Centro Médico Nacional

Dirección web del fabricante: www.edan.com
Criterios de Evaluación
Normativas
Normas de Calidad especificas : CE
Normas de calidad generales : ISO 13485
Caracteristicas
Detección del latido fetal por efecto doppler
Transductor de 3 MHz
Despliegue digital en pantalla electroluminiscente OLED de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco.
Operación con baterías y con fuente de alimentación externa
Con Indicación en pantalla de batería baja
Con Apagado automático cuando no está en uso para mayor duración de la batería.-
Indicador audible de latidos cardiacos
Control de volumen variable
Accesorios
1(un) pote de gel conductor por cada equipo
Baterías recargables del tipo 4.2V por cada equipo
1(un) cargador de baterías adecuada por cada equipo.
Fuente de alimentación externa para conexión en red de 220V 50 Hz , para utilización del equipo cuando la batería esté agotada.
OTROS REQUERIMIENTOS
Indicar la dirección Web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas: www.edan.com
Capacitación a Usuarios y Responsables de la Institución.-
Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo.-

Ítem 6 Balanza para bebe con bandeja
Balanza pediátrica de sobremesa, mecánica, métrica con bandeja de pesaje.
Marca: SECA
Modelo:725
Origen: Alemania
Dirección web del fabricante: www.seca.com
Material: la balanza de metal en su totalidad
Incluye la bandeja de pesaje, superficie de pesaje con sistema de protección antivuelco que descansa directamente sobre una base amplia, que asegure máxima estabilidad. La totalidad de la balanza está revestida de material resistente a la suciedad (de fácil limpieza). Cuenta con traba de seguridad para la aguja.
Escala de medición: Capacidad: desde 0 gramos hasta 16 Kilos.
Precisión de 5 g. Una sola escala de medición. En Kilogramos (Kg)
Sistema para el calibrado de la balanza: Este sistema debe ser de fácil manejo: debe permitir que la balanza se calibre en forma manual, sin necesidad de ninguna herramienta.
Dimensiones: Platillo con adecuada estabilidad, de aproximadamente 55 cm x 27 cm
Peso de Balanza: Liviano pero resistente de 6,4 kg.
Base de apoyo con sistema antideslizante
Accesorios: Manual de operación y servicio en español.
Certificación: CE
Se presenta Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo.
Garantía de 1 año

Ítem Nº 7 Esfigmomanómetro aneroide con mango para adulto
Esfigmomanómetro aneroide con manguito adulto

Lic. Gumercindo Pedrozo R. Apoderado ARGONIS S.R.L.

Msc. Dra. Yolanda González Ramírez Directora General Centro Médico Nacional

Marca: GIMA
Modelo: Adulto
Origen: Italia
Dirección web del fabricante: www.gimaitaly.com
Manómetro de tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura.
Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire.
Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro.
Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad.
Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo Velcro, lavable hasta una temperatura de 60º C.
Estuche plástico resistente de fácil limpieza, desinfección y mantenimiento.
Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta.
Características Técnicas:
Principio de medición: Método Riva-Rocci y Korotkoff.
Partes metálicas cromadas.
Rango de medición: de 0 a 300 mm. Hg.
Brazalete con tubo o manguera adulto
Accesorios: Manual de operación.
Certificación CE.
Se presenta Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo.
Garantía de 1 año

Ítem Nº 8 Espéculo vaginal mediano
Marca: BSZ
Modelo: Collin
Origen: Pakistán
Dirección web del fabricante: www.bszcirurgica.com
Fabricado en acero quirúrgico sanitario resistente al carbono.
Forma anatómica acorde a normas internacionales.
Medidas aproximadas: 95 mm x 30 mm
Garantía de 1 año

Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
2	Detector de latidos fetales	3(tres)	Unidad	Centro Médico Nacional Hospital Nacional	90 días calendario desde la suscripción del contrato
6	Balanza para bebe con bandeja	1(uno)	Unidad	Centro Médico Nacional Hospital Nacional	90 día calendario desde la suscripción del contrato
7	Esfigmomanómetro aneroide con mango para adulto	4(cuatro)	Unidad	Centro Médico Nacional Hospital Nacional	90 día calendario desde la suscripción del contrato
8	Espéculo vaginal mediano	10(diez)	Unidad	Centro Médico Nacional Hospital	90 día calendario desde la suscripción del

Econ. Gumercindo Pedrozo R. Apoderado ARGON S.R.L.

Msc. Dra. Yolanda González Barrios Directora General Centro Médico Nacional

				Nacional	contrato

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
• Orden de Compra	• Orden de Compra	De acuerdo a la Emisión de la Orden de Compra
• Acta de recepción	• Acta de recepción	Luego de la entrega del acta de recepción final

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Centro Médico Nacional –Hospital Nacional.-

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (DIEZ PORCIENTO) del monto total del contrato.-

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Guillermo Pedrozo R.
Apoderado
ARGONS R.L.

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 del mes de Diciembre del año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Dra.. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por EL PROVEEDOR

Ecdr. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
Representante Legal
ARGON S.R.L.